

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE PEREIRA**

AVISA

Que este despacho admitió la ACCIÓN POPULAR radicada bajo el número 66001-31-03-001-2023-00202-00 instaurada por LUZ YANETH TORO CUERVO, identificada con la C.C 42.092.131, reclamando los derechos colectivos de las personas discapacitadas en contra de PASTELERÍA LUCERNA S.A.S., ubicado en la carrera calle 19 No. 6-43 de Pereira.

Para los efectos indicados en el artículo 21 de la ley 472 de 1998, se dispone la publicación del presente aviso en un diario de amplia circulación de la ciudad o por una radiodifusora local o en la página web de la Rama Judicial, micrositio de este despacho.

Pereira, 17 de octubre de 2023.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario